SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4537 *IBERBARTER, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CONSULTORES EN FISCALIDAD I.B.B., S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad segregada "Iberbarter, S.A.", de fecha 24 de junio de 2025, se aprobó su segregación, transmitiendo una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación, "Consultores en Fiscalidad I.B.B, S.L.U.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Santander (Cantabria), 28 de julio de 2025.- Administrador Único, Don Santiago Fernández García.

ID: A250035507-1

cve: BORME-C-2025-4537
Verificable en https://www.boe.es